

Núm. 10

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 4 DE FEBRERO DE 1783.

Buda 19 de Diciembre de 1782.

Segun avisos de Constantinopla ha resuelto la Regencia de Me-sembria, en la Bulgaria sobre el mar negro, formar un puerto y fortificarlo á unas 60 millas de la embocadura del canal ó estrecho de los Dardanelos. Pasó á visitarlo el Vice-Almirante Hasan Bey; y habiendo reconocido aquella costa aseguró que en toda ella no se encuentra parage mas proporcionado para hacer un puerto capaz, que el que ha señalado dicha Regencia. De resultas de este informe ha mandado el Sultan se construya un castillo sobre una lengua de tierra desde donde podrán defenderse todas las playas de las inmediaciones de dicho puerto; y aun añaden que en el próximo invierno se echarán los cimientos de aquella fortaleza con arreglo al plan que presentó el Grande Almirante despues de haber examinado por órden del Gran Señor el sitio destinado para dicho castillo, cuya obra servirá á cubrir aquella Provincia en caso de rompimiento con la Rusia, mediante haberse hecho temible por aquella parte esta Potencia desde que ha formado establecimientos en el mar Negro. Un inconveniente grande que resultaria para los Turcos si se verificase la guerra con los Rusos sería no poder extraer de Criméa víveres para Constantinopla con tanta facilidad cómo hasta ahora por quanto era la única bandera que se veía en el mar negro; pero cómo en el dia tiene la Rusia astilleros y fuerzas navales en dicho mar, molestaría mucho la navegacion Turca, de lo qual resultaria infaliblemente-

mente grande escasez en la Capital y sus inmediaciones, y esto solo se opondría á la continuacion de la guerra.

Viena 29 de Diciembre.

El Abate Conde de Ayala Encargado de los Negocios de la República de Ragusa en esta Corte, tuvo el 25 la honra de presentar sus credenciales al Emperador.

Al dia siguiente pasó S. M. Imp. con el Archiduque Maximiliano y lucido acompañamiento á la Capilla de la Corte (en la qual se hallaba la Princesa Isabel de Württemberg) y asistió al Oficio Divino, en qué ofició el Cardenal Arzobispo de esta Ciudad. Acabado el Evangelio se acercó al altar la mencionada Princesa, y puesta de rodillas pronunció en alta voz y con gran edificacion de los circunstantes los artículos de su profesion de Fé, y de su adhesion á los dogmas de la Iglesia Católica. Concluido esto volvió á su puesto; y despues de la comunion de la Misa, llegó nuevamente al pié del altar, y recibió por primera vez de manos del Cardenal el santo Sacramento de la Eucaristía. Acabada la Misa le administró S. Em. el de la Confirmacion, imponiéndola el nombre de Luisa. Sirvió de Madrina en dicho acto la Condesa de Chauclos, en nombre de la Gran Duquesa de Toscana.

S. M. Imp. ha enviado orden al Gobierno de Transilvania para que adopte el plan recibido en el Reyno de Hungría, dirigido á hacer útil al Estado la clase de gente conocida con el nombre de Bohemos ó *Gitanos*. Segun dicho plan, no formarán en adelante poblaciones separadas, y su trage será igual al del pais en que habiten, á fin de que no se distingan de los naturales. Se les permite tambien contraer matrimonios con los habitantes de aquella Provincia, y su principal ocupacion consistirá en la labranza y agricultura.

El número de jóvenes empadronados para aumento del ejército asciende á 800, de los quales ha vuelto la mayor parte á sus casas, con la obligacion de presentarse en sus respectivos Regimientos al primer aviso.

Londres 14 de Enero de 1783.

El Lord Grantham y Mr. de Rayneval recibieron ayer varios correos de Paris, con cuyo motivo se celebró una Junta de Ministros; y el público, que está acechando quanto pueda contribuir

buir á darle luces sobre los importantes asuntos que se tratan en el dia, créese, no sin fundamento, hallarse muy cerca el instante deseado en que deben descubrirse los secretos de las negociaciones, y aun publicarse la paz. Y con efecto, corre por positivo que el Gobierno espera dentro de pocos dias un correo con la respuesta definitiva de las Cortes de Madrid y Versalles, y así que llegue no dexará Mr. Townshend de comunicarlo inmediatamente á los Directores del Banco.

Varios Miembros del Parlamento recurren todos los dias á los Ministros pidiendo algunas noticias positivas sobre el estado actual de las negociaciones para poder informar con certidumbre á sus respectivas Ciudades; pero hasta ahora solo se les ha respondido que el Gabinete hace todos sus esfuerzos para ajustar una paz honorífica, y que espera se verifique en breve.

De resultas de un Consejo que celebró ayer el Almirantazgo, se despacharon expresos con nuevas órdenes á todos los Departamentos de Marina.

Se han recibido cartas de las Antillas. Las del 7 de Diciembre refieren haber llegado el Almirante Hughes á la Barbada; y haber salido de Sta. Lucía la fragata Proserpina con un corto comboy para Jamayca. El Almirante Pigot quedaba cruzando con 14 navios de línea al barlovento de la Guadalupe; y en la Antigua estaba preparándose aloxamiento para 1000 soldados. Tambien ha sabido el Almirantazgo por cartas de Nueva-Yorch del 17 del propio mes, que el General Guy-Carleton habia fletado una fragata para restituirse á Inglaterra; y se créese haya salido el 4 del corriente.

El Lord Hood, que se hizo á la vela de Sandi-Hook el 15 de Diciembre con parte de su esquadra, se dirigió hácia Charles-town para tomar baxo su escolta el resto de aquellas tropas y conducir las á nuestras Islas. El Marques de Vaudreuil, Comandante de la esquadra Francesa en Boston, no habia salido aún de aquel puerto; pero varias cartas interceptadas dan fundamento para creer que pensaba en dexarlo quanto ántes, y pasar á Chesapeack en donde deben juntarse sus fuerzas y las que manda el Sr. Solano.

En fuerza de las providencias que ha tomado el Gobierno para facilitar la introducion de granos estrangeros en este Reyno,

no, se advierte ya alguna baxa en los precios del trigo y cebada.

Cómo han creído muchos que la principal causa que impedía el ajuste de las negociaciones actuales eran las pretensiones de la Francia sobre ciertos distritos de la India, han insertado varias Gazetas de Lóndres la siguiente carta en qué se expresan las razones que nos asisten para no condescender á las solicitudes del Gabinete de Versalles.

„Seria de sentir que las negociaciones entabladas para una
 „paz tan deseada cómo indispensable, fuesen infructuosas por
 „la influencia que puede tener el dictámen de nuestra Compañía de la India sobre las concesiones que pide la Francia en
 „el Indostan. Los Cuerpos ó Compañías que por privilegios
 „particulares logran excluir al resto de la nacion de las ganancias de su tráfico rara vez se manifiestan dispuestos á
 „perder las ventajas de que están en posesion; pero aun quando nuestro Ministerio (que ha juzgado conveniente pedir
 „dictámen á dicha Compañía) no desfriesse á su informe en los
 „términos que puede sospecharse lo dé, no vemos sin embargo cómo podria verificarse la restitucion de los Circares
 „septentrionales de Coromandel, cuyo pais no perteneció
 „jamás á la Francia ni pertenece á la Inglaterra, pues compone parte del Imperio del Mogol baxo el mando de Nizamali Virey de Decan? Salabetzing, antecesor de este, habia
 „depositado aquella Provincia en manos de Mr. Bussí para sufragar á los gastos del ejército auxiliar que mandaba cerca de dicho Príncipe, aliado entónces con la Francia; pero habiendo dexado aquel pais en la guerra de 1755 así dicho Comandante Frances cómo sus tropas por orden del
 „General Lalli, nos le cedió Salabetzing baxo las propias condiciones, y las cumplimos exáctamente hasta el rompimiento de 1767 entre la Inglaterra y Nizamali. Por la paz que hicimos con él al año inmediato quedamos dueños ó administradores de dichas Provincias, pagando 15 lakes de rupias
 „al año. En vista de estos hechos auténticos ¿cómo podriamos
 „traspasar los Circares á la Francia, ni disponer de ellos?
 „Convendría acaso en semejante transacion el Príncipe Nizamali de quien solo somos meros arrendatarios? Lo que

„únicamente tiene derecho de pedirnos la Francia en esta parte es que recindamos nuestro arriendo con el Príncipe Indio , restituyéndole sus Provincias , en vez de cederselas á los Franceses.“ Quizá no solicita otra cosa la Corte de Versalles.

Se asegura estar nombrado el Duque de Richmond para pasar á Paris en calidad de Embaxador Plenipotenciario , á fin de firmar las condiciones de paz en nombre de S. M. Británica.

Amsterdam 15 de Enero.

Avisan de Utrech que ha sido arrestado por la Justicia Ordinaria un Soldado de la guarnicion de aquella plaza, reo de un delito civil. Esta conducta del *Banco* ó Tribunal de aquel Ayuntamiento es en todo conforme al sistema que ha adoptado en órden á la jurisdiccion militar , contra la qual ha presentado una memoria que ha merecido grandes aplausos. Con este motivo se han renovado las antiguas contestaciones sobre jurisdiccion. Parece que el Comandante en Gefe ha pedido en nombre del Consejo Superior de Guerra se le entregue el delinquente ; pero se ha desechado su instancia. En aquella Ciudad, y en otras que tienen guarnicion , es donde mas se tocan los inconvenientes de los Tribunales militares , y todo Ciudadano afecto á la pátria conoce la necesidad de suprimirlos por ser contrarios á los derechos del poder civil , y al buen órden de policia , y opuestos directamente á las constituciones y leyes fundamentales del Estado.

Se asegura que el Vice-Almirante Reinst ha sido nombrado Comandante de una esquadra Olandesa , y que montará el navio Júpiter de 74 cañones , siendo su Capitan de bandera Mr. Staring que obtenia el mismo encargo en el combate de Dogersbank. Tambien se ha conferido al Capitan Riemersma, del Departamento del Almirantazgo de esta Ciudad , el mando del navio Overysel de 64.

Con permiso del Statuder está armando el Almirantazgo del Mosa 2 navios de 50 y 60 cañones , y 2 fragatas de 20 y 36 ; cuyo mando se ha dado á Oficiales de mérito.

Los Estados de Olanda y Westfrisia han escrito al Rey de Prusia quexándose de que la Ciudad de Cleves se hubiese

opuesto á que se prendiesen en su territorio los principales revoltosos que se escaparon de Olanda de resultas del motin que quisieron fomentar en el Haya la noche del 6 de Diciembre. Expresan Sus Nobles y Grandes Potencias quan contrario es dicho proceder á la equidad y buena armonía que debe reynar entre naciones confinantes para el mejor desempeño de la justicia ; añadiendo esperan que no solo les dé S. M. satisfaccion , sino que en adelante mandará se obre de otro modo en aquel pais á fin de que no queden inútiles los esfuerzos de nuestros Tribunales quando intenten aprehender á individuos de la República que se hagan sospechosos por su fuga ; y que si aun es dable coger á alguno de los tres delinquentes, que son causa de este recurso, se entregue al Juez que se nombre para recibirlo.

Siguiendo el exemplo del Almirantazgo de Amsterdam , ha protestado el del Mosa contra la falta de víveres que alegaron los Oficiales de Marina por disculpa de no haber pasado á Brest con los buques que pedia la Francia ; y en una carta dirigida á los Estados Generales declara haber resuelto pedir á los Oficiales de su Departamento un traslado auténtico de las declaraciones que hicieron sobre el asunto el 5 de Octubre último al Vice-Almirante Hartsinck.

Escriben de Leeuwarden que las Ciudades de Frisia prosiguen con el mismo empeño y buen éxito en hacerse independientes de la influencia del Statuder en algunos casos en que le habian abandonado varias prerogativas que no constan de sus instrucciones , y que perjudican á la libertad de los Administradores en sus funciones políticas. La Ciudad de Leeuwarden acaba de seguir el exemplo de las otras siete de Frisia en la provision de ciertos empleos ; bien que adoptando otro método , pues ha nombrado para este punto gubernativo á los Regentes del Distrito , conocidos baxo el nombre de *Volmagten* ó Plenipotenciarios. Estas y otras semejantes providencias , que de algun tiempo á esta parte han tomado algunas Provincias y Ciudades de Olanda, no se dirigen contra la persona de nuestro Statuder , sino á recobrar ciertos derechos que creen no pertenecen al Statuderato.

Paris 17 de Enero.

En el preámbulo de un Reglamento Real expedido á 4 de Diciembre último relativo á la mesa de los Oficiales á bordo de los buques de la Armada , expresa el Rey que informado de las representaciones hechas en varios tiempos por los Generales de Marina y Capitanes de alto bordo sobre los diversos inconvenientes de dar mesa á la Oficialidad y otros individuos de cada navio , siendo uno de los principales hacer muy gravoso para la mayor parte de los Oficiales el mando de baxeles , á que se seguia la imposibilidad de aceptarlo muchos , ha resuelto S. M. precaver unas circunstancias tan perjudiciales al Real servicio suprimiendo las mesas en los buques de la Marina Francesa. Consta el Reglamento de 43 artículos en que se señalan nuevas disposiciones sobre la manutencion de los individuos de plana mayor ; y establece que en lo sucesivo solo correrá á cargo de los Capitanes la de sus Segundos ; y los demas Oficiales compondrán entre sí una mesa ; para cuyo obgeto se les dará 8 rs. diarios para el plato en las campañas de Europa , y 12 en las restantes. Además tendrán 2 raciones del abasto de cada buque.

Se habla mucho de paz ; y segun los rumores mas acreditados no parece muy remota su conclusion , esperando algunos se verifique ántes del 21 de este mes , en cuyo dia volverá el Parlamento Británico á celebrar sus juntas ; pero aun quando no estuviese entónces firmada , no por eso debe perderse la esperanza de que sea este el pronto y feliz fruto de las actuales negociaciones.

Avisan de Brest haber pasado á la Isla de Ayx los navios Marselles y Protector que deben servir de escolta á un comboy para la India que saldrá de dicha Isla , y del puerto de Oriente.

La Academia Francesa en su junta de 16 de Enero adjudicó á la obra intitulada *Conversaciones de Emilia* por Madama de Epinay , el premio anual fundado por un anónimo para recompensar la obra que se publique cada año mas útil á la pátria. Consiste dicho premio en una medalla de oro de 1200 libras.

Génova 4 de Enero.

El día 29 de Diciembre se presentó al Dux con lucida comitiva de Oficiales Marroquies el Embaxador de Marruecos Sid-Leiscimi-Mestiri, y entregó una carta del Emperador dirigida á este Gobierno. Examinó despues el Palacio, y por la tarde asistió al teatro. Al dia siguiente fue á ocupar la habitacion que se le ha destinado en el Palacio de Ansaldo de Mare, en el qual está tambien aloxado el otro Embaxador Moro Amet Saraxe.

Lisboa 21 de Enero.

El 18 del corriente se transfirieron á Samora SS. MM. y toda la Familia Real, excepto el Sr. Infante D. Juan que permanecerá en el Palacio de Ajuda hasta su total restablecimiento.

S. M. se ha servido, por Decreto del 14 del mes último, establecer una Compañía de Guardias-Marinas.

De Ponte de Lima escriben que habiéndose concluido el primer trienio del establecimiento de aquella Sociedad Económica procedió, segun sus estatutos, en su junta general de 1.º de Octubre del año próximo pasado, á la eleccion de Presidente y demas sugetos que tienen empléo en ella; cómo asimismo de los Diputados que esta Ciudad, las de Oporto, Braga y otras envian á aquel Cuerpo patriótico, el qual se ha ocupado con bastante fruto en fomentar el cultivo de moreras y algunas fábricas en beneficio del público; y se propone abrazar otros obgetos de igual utilidad, conforme vaya adquiriendo Sócios contribuyentes que le proporcionen los fondos necesarios para los gastos que requiere indispensablemente la execucion de sus proyectos.

Valencia 23 de Enero.

La Real Maestranza de esta Ciudad celebró el 20 del corriente los años del Rey Ntro. Sr. con una funcion propia de su instituto en la Plaza mayor dispuesta para este fin, á cuyo frente se colocó el Real Retrato, al qué custodiaron dos Caballeros Maestranteros mientras estuvo descubierto. Se dió principio á la funcion por una nueva y vistosa escaramuza de 6 quadrillas, y distintas evoluciones formadas en el centro de la Plaza hácia las diagonales, y redobladas á los tercios á 6
de

de frente hácia el centro , con varios tornos dobles , todo á un concertado é igual galope , que mereció la aprobacion de todo el concurso. Luego se corrió el juego de cabezas , concluyendo con parejas al Real Retrato : y vuelto á formar el Cuerpo en batalla , espada en mano , y hecho el debido saludo , se cubrió el Real Retrato , y se dirigió todo el Cuerpo acompañado de sus Músicos , y demas subalternos , á casa del Conde de Berbedel Teniente de S. A. R. , que estaba vistosamente iluminada , y adonde concurrió la mayor parte de la Nobleza de ambos sexos , Gefes de la Plaza y Cuerpos que hay en ella ; y habiéndose servido un abundante y exquisito refresco , siguió el bayle que duró hasta la mañana siguiente.

Madrid 4 de Febrero.

El Rey se ha servido conceder en su Exército las gracias siguientes.

Ascenso á Brigadieres á los Coroneles

D. Francisco Guendica Capitan de Granaderos de Reales Guardias Españolas.

Marques de la Granada idem de Fusileros.

D. Juan Desfontaines idem de Granaderos de Guardias Wálonas.

Conde de Sta. Clara idem de Fusileros.

D. Juan Gil Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de Murcia.

D. Joseph Urrutia Capitan del de América.

Grados de Coronel á los Tenientes Coroneles

D. Vicente Escribá primer Teniente de Guardias Españolas.

D. Diego Kendall Teniente Coronel del Regimiento de Ulltonia.

Marques de la Cañada Capitan del mismo.

D. Antonio Doyle idem.

D. Luis Noailles Capitan del de Murcia.

D. Joseph Romeo idem del de Saboya.

D. Juan de la Llave idem del de la Princesa.

D. Joseph Meritá Teniente de Artillería.

D.

- D. Antonio Polo Teniente Coronel de Milicias de Bujalance.**
D. Salvador de Piemilan Teniente Coronel agregado al Regimiento de Voluntarios á caballo.
D. Pedro Roca Capitan de Dragones de Almansa.
Al Coronel D. Juan Barutell Capitan de Voluntarios de Cataluña agregacion en su clase de Coronel al propio Regimiento con el sueldo que actualmente goza.

Grados de Teniente Coronel á los Capitanes

- D. Carlos Urrutia Ayudante del Regimiento de América.**
D. Bernardo Rivera Teniente del de Cantabria.
D. Juan Desnaux Teniente de Granaderos del de Burgos.
D. Francisco Fulgosio Capitan agregado al mismo.
D. Luis de Ariza Ayudante del de Córdoba.
D. Vicente Martorell Teniente del de Saboya.
D. Fermin Esther idem.
D. Vicente Bustamante idem.
D. Domingo Menchaca idem.
D. Daniel Macarty Capitan de Ultonia.
D. Antonio O-Kelly idem.
D. Ricardo Macurtin idem.
D. Juan Macarty idem.
D. Agustin Amstuz Teniente de Betschart.
D. Miguel Cevallos Teniente de Artillería.
D. Joseph Cleraco idem de Ingenieros.
D. Juan Meric idem.
D. Fernando de Guzman idem de Granaderos Provinciales.
D. Manuel de Posada idem.
D. Rafael Alvarez Capitan de Cazadores de Ciudad Real.
D. Ramon de Salas Capitan de Voluntarios á caballo de España.
Al Teniente Coronel D. Joseph Calba Capitan de Voluntarios de Cataluña el sueldo de Teniente Coronel vivo.

Grados de Capitan á los Tenientes

- D. Manuel Mendez Subteniente del Regimiento de Burgos.**
D. Felix Calleja idem de Saboya.

D.

- D. Hugo Power idem de Ultonia.
 D. Paklo Carbonell idem del 1.º de Cataluña.
 D. Ramon Clcinellas idem.
 D. Francisco Casani idem de Nápoles.
 D. Joseph Marinó idem.
 D. Simon Larrochete Teniente agregado á Milan.
 D. Juan Cristian Bragnout Teniente de Ehrler.
 D. Pedro Laguna idem de Artillería.
 D. Joseph Tortosa Subteniente de idem.
 D. Joseph Segnier Teniente que ha sido al servicio de Francia , con agregacion de Teniente á un Regimiento de Caballería.
 Conde de Astorg de Becerel de Aubaredde Ayudante mayor que ha sido al servicio de Francia, una Compañía de Dragones.
 Igualmente ha concedido S. M. 10 grados de Teniente , una agregacion en esta clase , 3 grados de Subteniente , una Encomienda y 48 Pensiones sobre Encomiendas.

En la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps se ha servido el Rey nombrar Exênto en propiedad al supernumerario D. Juan Carrafa ; y á D. Joachin de Requesens, Cadete de la misma Compañía , Exênto supernumerario de ella.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias Españolas á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente de Fusileros D. Joseph Fernando Dávila : al empléo que este dexa al Alferez de Fusileros D. Angel Antonio Navamuel; y á esta resulta al Cadete D. Francisco de Reyna.

En América. El Rey se ha servido nombrar á D. Gregorio Zuazo Gutierrez para el Corregimiento de las Islas de Tenerife y la Palma en las de Canaria : para el de Letras de la Villa de Ponferrada á D. Alonso Nicolas de Fonseca ; y para el de la Ciudad de Sto. Domingo de la Calzada á D. Manuel Antonio Delgado.

D. Juan Antonio de Ocio Maestro en la facultad de relojes de torre , Sócio de mérito de la Real Sociedad Matritense de amigos del pais,

pais , ha establecido su fábrica en Logroño ; y ofrece construir á precios cómodos los que se le encarguen , de qualquiera invencion que sean ; esmerándose en lo perfecto de la obra.

Carlos Joseph Gerli Milanés , ofrece al público una edicion de los dibuxos de Leonardo Vinci , ingenio raro y sublime , bien conocido de los aficionados á las bellas artes , dicha coleccion se compondrá de 80 láminas las que irá dando por decenas ; y el prospecto de esta coleccion se hallará *gratis* en la Librería de Francisco Fernandez frente de S. Felipe el Real.

Vida y Virtudes de la Venerable Madre Sor Mariana de Jesus, natural de Madrid , Religiosa profesa de la Tercera Orden de los Descalzos de la Merced ; escrita por el P. Fr. Pedro del Salvador &c. se hallará en la Imprenta y Librería de Hernandez Pacheco calle de los Tudescos , y en la Portería del Convento de Sta. Bárbara ; cómo asimismo la aprobacion de milagros expedida en Roma á 31 de Agosto de 1782.

Tomo XXIII. de la Historia general de los Viages , ó Coleccion de todos quantos se han hecho por mar y tierra hasta el presente siglo. Se hallará con los 22 antecedentes en la Imprenta del Supremo Consejo de Indias , calle del Clavel esquina á la de la Reyna , quarto principal.

Descripcion general de la Europa y particular de sus Estados y Cortes , especialmente de las Ciudades, Villas y Pueblos mas notables de España : con la Cronología exâcta de los Papas , Emperadores , Soberanos y Gefes de las Repúblicas de Europa desde su establecimiento ; y referencia curiosa del origen de varias cosas y sucesos extraordinarios : por D. Pasqual Ramon Gutierrez de la Haceria Abogado de los Reales Consejos. Se hallará en la Imprenta de Joseph Doblado calle de Barrionuevo , y en las Librerías de Manuel del Barco Carrera de S. Gerónimo , y de Manuel Hurtado calle de las Carretas.

Lista y nombramiento de los Sres. Personero , Diputados del Comun , y Alcaldes de Barrio de Madrid , las calles , número , manzana y casas donde viven , con los sitios donde estan fixadas las caxas para echar los memoriales los Vecinos del barrio , y limosnas que dicta la caridad : recopilado por D. Manuel Cayetano Sanchez de Acebes , natural y vecino de esta Corte. Se hallará en la Librería de Fernandez frente las gradas de S. Felipe el Real.

Seis quartetos compuestos por D. Fernando Ferandiere. Se hallarán manuscritos en la Librería de la Real Capilla calle de las Carretas , y en la de Castillo frente las gradas de S. Felipe el Real.